

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Despacho Comisorio No. 001/2024 Rad. Int. 001/2024
Demandante: Humberto Parrado Pabón
Demandada: César Iván Pabón Rey
Radicado No. 2022-00050 - Ejecutivo

AUTO

AUXÍLIESE la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Fosca, mediante el auto inserto en el Comisorio No. 001/2024.

En consecuencia, para adelantar la diligencia de **SECUESTRO** de los bienes muebles y enseres de propiedad del ejecutado **César Iván Pabón Rey**, identificado con cédula de ciudadanía No 11.413.898 de Cáqueza, que se hallen en el establecimiento de comercio denominado **"Restaurante El Fosqueño"** ubicado en la carrera 1 No. 1-68/74 de la Inspección de Puente Quetame, de esta municipalidad, se fija el día **veintinueve (29) de mayo de 2024, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**.

De otra arte, se designa como secuestre al señor Manuel Roberto Novoa Parrado. Por secretaría, comuníquese el nombramiento y désele posesión.

Cumplido lo anterior, remítanse las diligencias al Juzgado de conocimiento.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. **0024**. La providencia anterior, se notificó por Estado fijado hoy **12-ABRIL-2024** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Firmado Por:
Beatriz Elena Ibanez Villa

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quetame - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce8ec077d56e96b5d49083d518c8bf3addae4cdc2d8a5c3a2b9c3974f61e19ce**

Documento generado en 11/04/2024 05:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>